



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES. H- Nº 1750 - 03

Expte. Nº 4.056/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. María Celia ILVENTO de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Profesora ha cursado el doctorado en "Investigación e Innovación en Educación" en la Universidad Rovira i Virgili - Tarragona, España;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 1.100,00 (pesos un mil cien) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Celia ILVENTO, por la suma de \$ 1.100,00 (pesos un mil cien), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dr. E. CATALINA BULTRIGASI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa